



## ACTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

### CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y COLECTIVOS SOCIALES, DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y ACTUACIONES QUE FOMENTEN LA PROMOCIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO VECINAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EJERCICIO 2018.

Reunida la Comisión de Valoración del expediente de Concesión de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos y Colectivos Sociales, dirigidas a la realización de proyectos y actuaciones que fomenten la promoción del movimiento asociativo vecinal y la participación ciudadana, ejercicio 2018, con la comparecencia de D. Manuel Afonso Hernández, Dña. Elena Suárez Pérez y Dña. Noelia Esther Perdomo Ojeda, que actúan como órgano instructor.

Vista la resolución de Alcaldía nº 0998, de fecha 21 de febrero de 2018, donde se aprobaron las Bases Regulatoras de la concesión de subvenciones a Asociaciones Vecinales y Colectivos Sociales, dirigidas a la realización de proyectos y actuaciones que fomenten la promoción del movimiento asociativo vecinal y la participación ciudadana, ejercicio 2018, cuyo anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 26 de fecha 28 de febrero de 2018.

Visto que ha finalizado el plazo otorgado para la presentación de solicitudes (1/03/2018 al 06/04/2018) y el periodo subsanación de defectos (07/05/2018 al 18/05/2018).

Vista la documentación presentada por las Asociaciones para ser beneficiarias de la subvención mencionada.

### ACUERDO

**PRIMERO.** Estimar las solicitudes de las Asociaciones Vecinales y Colectivos Sociales, que cumplen con los requisitos establecidos en la Base Sexta para ser beneficiarias de las subvenciones, las cuales se detallan en el recuadro del segundo apartado.

**SEGUNDO.** Efectuar la evaluación de las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la Base Quinta de la convocatoria de subvenciones, según se relacionan a continuación;



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO

Asociación de Vecinos / Club	C.I.F.	PROYECTO ACTIVIDADES	PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES	Nº. SOCIOS	COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN	TOTAL PUNTOS	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
Antonio Morales	G-35305747		5	7	5	17	2.202,07 €
Chaxiraxi	G-35317700	7	15	7	10	39	5.051,81 €
El Caidero	G-35617588		10	7	5	22	2.849,74 €
El Cuarto	G-35499649	2	10	1		13	1.683,94 €
Guayadeque Las M.	G-35066943	2	5	7	5	19	2.461,14 €
Guayadeque y sus Tradiciones	G-76038223	6		7		13	1.683,94 €
La Hoyeta	G-35469600	2	5	7		14	1.813,47 €
San Gabriel	G-35961176	2		7	5	14	1.813,47 €
San José Obrero	G-35286905		5	5	5	15	1.943,01 €
Club de Caza Medianías de Ingenio	G-35750249		5	7	7	19	2.461,14 €
Club Moteros de Ingenio	G-76110865		5	3		8	1.036,27 €
							<b>25000</b>

**TERCERO.** Notificar esta propuesta de resolución provisional a los interesados, tal y como se establece en la Base Octava de la convocatoria, concediéndoles un plazo de **diez días** para que presenten las alegaciones que estimen oportunas.

En Ingenio, a fecha de firma electrónica.

La Concejala Delegada  
de Participación Ciudadana  
Elena Suárez Pérez

La Auxiliar Administrativo  
de Participación Ciudadana  
Noelia Esther Perdomo Ojeda

El Secretario Accidental  
Manuel Jesús Afonso Hernández  
Resolución de fecha 19-8-2014, nº 576, de  
la Dirección General de la Función Pública